



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

#### Sección de Tributos

*Exposición al público del padrón y lista cobratoria del impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2011*

Con fecha 18 de agosto de 2011, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprueba el padrón y lista cobratoria del impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2011, por un importe de 9.449.614,75 euros (7.942.973,09 euros de cuota de municipal y 1.506.641,66 euros de recargo provincial).

El citado padrón y lista cobratoria se expondrán al público en las dependencias de Tributos (planta baja del edificio municipal, Plaza Mayor, s/n), a efectos de presentar alegaciones durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la aparición del anuncio de aprobación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 29 de la ordenanza fiscal general, una vez transcurrida la exposición pública y dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su finalización, podrá interponerse recurso de reposición contra dicho acuerdo, ante el Alcalde-Presidente que dictó el acto administrativo y que es el órgano competente para conocer y resolver el mismo.

Burgos, a 18 de agosto de 2011.

La Alcaldesa acctal.,  
Gema Conde Martínez